

I Carrera Villa de El Garbanzal. Marcha solidaria a favor de la lucha contra el cáncer

REGLAMENTO PARA LOS PARTICIPANTES.

Artículo 1: La asociación de vecinos de El Garbanzal, El club de montaña Roller Masters, y con la colaboración de el Excmo. Ayuntamiento de La Union, organiza la “I Carrera Villa de El Garbanzal”, además de la MARCHA SENDERISTA SOLIDARIA A FAVOR de AECC

Las pruebas se celebrarán el Sabado 13 de Septiembre de 2025 a partir de las 18:00

***Artículo 2:**

El recorrido de las pruebas es un circuito mixto con asfalto y tierra con una distancia de de 5,5 kms y unos 80 metros de desnivel, la prueba carrera saldra a las 18:00, justo a continuacion se dara salida a la marcha senderista.

El recorrido de las carreras de niños es totalmente urbano con distancias más cortas adaptadas a las edades de los niños con salida y meta en calle Murcia de El Garbanzal, La Unión.

***Artículo 3:**

La carrera está limitada a 300 corredores en la prueba absoluta, 300 senderistas y a 200 niños en el resto de carreras cerrándose las inscripciones al llegar a dicha cifra.

Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la policía local y los servicios de seguridad de la prueba.

***Artículo 4:**

Habrá avituallamiento líquido en la zona de meta.

***Artículo 5:** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

***Artículo 6:** El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de:

- Por abandonar el circuito.
- No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
- Por deterioro físico del atleta.
- Por participar con el dorsal de otro atleta.
- Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- Por no atender las indicaciones de la organización.
- Entrar en meta sin dorsal o chip.
- No pasar todos los puestos de control establecidos.

***Artículo 7:** La entrega de dorsales se efectuará el Sabado 13 de Septiembre en la plaza del cura Gines en El Garbanzal, a partir de las 16:30. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I. y certificado de inscripción si así se le requiriera.

***Artículo 8:** Las inscripciones se podrán realizar a través del portal web:
<https://lineadesalida.net>

Las inscripciones se podrán realizar hasta el día Miercoles 10 de Septiembre del 2025, por pago a través de tarjeta mediante pasarela de pago seguro TPV, siendo la cuota de inscripción de 10 € para la carrera absoluta y de 4€ para las categorías infantil y menores.

El plazo de inscripción termina el próximo día 10 de Septiembre del 2025 o hasta agotar las plazas existentes que son de 300 dorsales en categoría absoluta y 200 dorsales para categorías infantil y menores.

La prueba estará cronometrada mediante sistema de chip electrónico, por la empresa de cronometraje LINEA DE SALIDA.

***Artículo 9:** Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsable.

***Artículo 10:** La prueba estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento. Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

***Artículo 11:** Se establecerán las siguientes categorías masculinas y femeninas que realizarán diferentes carreras adaptadas a su edad.

Los niños más pequeños, prebenjamin y benjamín no tienen trofeo de primero, segundo y tercero sino medalla para todos los participantes.

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA	CUOTA
CADETE MASC Y FEM	2010-2011	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
PROMESA MASC Y FEM	2000-2009	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
SENIOR MASC Y FEM	1985-1999	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
VETERANO A MASC Y FEM	1970-1984	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
VETERANO B MASC Y FEM	1955-1969	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
MASTER MASC Y FEM	NACIDOS ANTES DE 1955	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
LOCAL MASC Y FEM	TODOS	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
MARCHA SENDERISTA	TODOS	5,5 KMS	18:00 HORAS	10 EUROS
INFANTIL MASC Y FEM	2012-2013	1,2 KMS	19:00 HORAS	4 EUROS
ALEVIN MASC Y FEM	2014-2015	1,2 KMS	19:00 HORAS	4 EUROS
BENJAMIN MASC Y FEM	2016-2017	300 MTS	19:20 HORAS	4 EUROS
PREBENJAMIN MASC Y FEM	2018 Y MENORES	300 MTS	19:20 HORAS	4 EUROS

* (Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella empadronado/a en el municipio de La Unión).

***Artículo 12:** Se entregará camiseta oficial de la prueba a todos los corredores participantes en la prueba absoluta, y trofeos a los tres primeros de cada categoría, excepto en categoría absoluta en la que recibirán el primer corredor MASC y FEM en llegar a meta.

La carrera prebenjamin y benjamín, no entregara trofeo y habrá medalla a todos los participantes.

Los trofeos y regalos de las distintas categorías no son acumulables.

***Artículo 13:** Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer.

En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento.

***Artículo 14:** En caso de duda, reclamación de edad o situación de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

***Artículo 15:** Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento.

En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico info@lineadesalida.net , especificando el derecho que desea ejercitar.

***Artículo 16:** La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.

***Artículo 17: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad del Ayuntamiento de La Unión - responsable del tratamiento- con CIF P3004100H y dirección a efectos de notificaciones en La Unión, Calle Mayor 55 .

Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán.

